FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

Humberto 1º N.º 1913/15 – C.A.B.A. (C.P. 1229) – secretaria@febamba.com

Miércoles 28 de MAYO de 2025.-

BOLETÍN OFICIAL DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº03/2025

Preside: *su titular, Sr. Hernán Martin LANIA.-*
Consejeras/os Presentes: *Sr. Martin SABIO, Rubén Darío MARINIELLO, Javier Luis RAMIREZ, Cinthia Delia NIKOLOV, Silvia Mercedes IZZO, German ESPEJO, Sebastián BILANCIERI, Leonardo ECHEVERRIAS, Gustavo Néstor POCAI, Liliana Alicia NAVALES, Hernán Marcelo MASTROFILIPPO, Pablo Lucas CELIZ, Luis Marcelo LOPEZ DA SILVA, Laura Silvia PUGLIESE, Diego FREGA, Néstor Alejandro GAGO, German HEALY, Daniel Alberto DE LORENZO, Mariano BRUNETTO, Rogelio Omar SALINAS,*
Consejeros/as ausentes c/aviso: *Sra. Graciela Beatriz SPIAZZI, Adrián Hugo FERNANDEZ, Mónica Cecilia SIGNORE, Daniel Osvaldo MARMO, Marisa Lorena FARINELLI, Julio Cesar FEDERICI.-*
Consejeros/as ausentes s/aviso: *Sr. Gustavo Claudio LICASTRO, Juan Manuel RODRIGUEZ, Gregorio PERALTA, Néstor Adrián SMUTNIAK, Rodolfo GRECO, Juan Pablo GOMEZ. -*
Comisión Fiscalizadora: *Sra. María Daniela DIPALMA; Pablo Guillermo CUELLO.-*
Otros Presentes: *Sr. Presidente de FIBA, Fabián BORRO; Dr. Daniel WOLANIK, Diego GESTAL, Carlos SPELLANZON, Martin LOPEZ PENNA, Cynthia HELMAN (AFMB), Karina AYUSO (AFMB), Laura Eliana D´AMORE (Colon FC) y Diego LAVALLE (Olimpo).-*

Inicio de sesión a las 20:30 horas, en Sede FeBAMBA (Humberto I 1913)

ACTA ANTERIOR: Se aprueba sin objeciones el Acta FeBAMBA Nº02/2025.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

94/2025: NOTA MONTE GRANDE del 11-04-2025.-

El Club Monte Grande solicita la vinculación de una jugadora U15 en los equipos Masculinos. Se toma nota, no se hace lugar.-

95/2025: NOTA CAB N° 69_2025 del 11-04-2025.-

La CAB informa el Programa Mini básquet FeBAMBA – AFMB. Se toma nota.-

96/2025: NOTA CAB N° 72_2025 del 11-04-2025.-

La CAB informa la convocatoria al Campus de Desarrollo CAB U16 Masculino. Los jugadores FeBAMBA citados son: Arguero, Thiago (Boca), Lavrut, Benito (Ferro Carril Oeste), Dolberg Juan Benicio (3 de Febrero) y Della Negra, Agustín (Boca). Se toma nota, y se remite a las Afiliadas para su conocimiento.-

97/2025: NOTA SAN ANDRES del 15-04-2025.-

El Club San Andrés informa que los días 5 y 6 de Julio, y 2 de noviembre las instalaciones del club se encuentran ocupadas. Se toma nota, se gira a Competencias.-

98/2025: NOTA SP. PILAR del 15-04-2025.-

El Club Sportivo Pilar solicita excepción de pase para el jugador U15, Jonatan Treise, se toma nota, y se informa que el libro de pases se reabre del 15 al 26 de Julio, inclusive, para realizar dicha gestión.-

99/2025: NOTA CAB N° 79_2025 del 21-04-2025.-

La CAB informa la convocatoria Pre Selección 3x3, los/as convocados de FeBAMBA/AFMB son: Robecchi, Candela (Los Indios), Suarez, Ernestina (Vélez Sarsfield), Estremero, Juan (Obras) y Di Menna, Ivan (3 de Febrero). Se toma nota.-

100/2025: NOTA UNIVERSIDAD DE LA MATANZA del 22-04-2025.-

La Universidad de la Matanza (UNLaM) solicita la excepción de pase del jugador Mateo, Gamba, se toma nota, y se informa que el libro de pases se reabre del 15 al 26 de Julio, inclusive, para realizar dicha gestión.-

101/2025: NOTA CAB N° 82-2025 del 23-04-2025.-

La CAB informa la convocatoria Campus de Desarrollo U16 Femenino. Se toma nota, y se gira AFMB.

102/2025: NOTA CIUDAD BS AS del 24-04-2025.-

El Club Ciudad de Buenos Aires informa las situaciones de U21. Se toma nota, y se gira a Competencias.-

103/2025: NOTA INDEPENDIENTE de BURZACO del 24-04-2025.-

El Club Independiente de Burzaco solicita excepción de pase del jugador Boxler, Octavio, se toma nota, y se informa que el libro de pases se reabre del 15 al 26 de Julio, inclusive, para realizar dicha gestión.-

104/2025: NOTA CAB N° 862025 del 24-04-2025.-

La CAB informa la convocatoria Pre Selección 3x3. Se remite a AFMB la citación de la jugadora de Berazategui, Martina, Chover.

105/2025: NOTA CAB N° 892025 del 28-04-2025.-

La CAB informa el Calendario Minibasquet. Se toma nota, y se remite a la Comisión de Minibasquet.-

106/2025: NOTA_CAB_N36_2025 del 10-03-2025 .-

La CAB envía el nuevo código de penas. Se toma nota, se remite al Tribunal de disciplina para su conocimiento.-

107/2025: NOTA CAB N° 91_2025 del 29-04-2025.-

La CAB informa la concentración Pre Selección Mayor Femenina. Las jugadoras citadas son: Chagas, Florencia (Obras), Delabarba, Luciana (El Talar), Fernández, Julia (Ferro Carril Oeste), Gentinetta, Candela (Obras), Martínez, María Florencia (Unión Florida), Saravia, Delfina (Union Florida) y Sarit Rumaldo, Karla (Obras Sanitarias). Se gira a AFMB.-

108/2025: NOTA COUNTRY CIB del 02-05-2025.-

El Club Country CIB informa situaciones U21. Se toma nota, se gira a Competencias.-

109/2025: NOTA PEDRO ECHAGUE del 05-05-2025.-

El club Pedro Echague informa que sus instalaciones se encontraran ocupadas por las Elecciones Legislativas. Se toma nota.

110/2025: NOTA CAB N° 98_2025 del 06-05-2025.-

La CAB informa los aranceles arbitrajes Liga Federal 2025 Etapa Play Offs. Se toma nota, y se gira a los equipos FeBAMBA disputando el torneo CAB.-

111/2025: NOTA CAB N° 104_2025 del 08-05-2025.-

La CAB informa los aanceles Federativos y Arbitrales 2025. Se toma nota, se gira a las Afiliadas para su conocimiento. -

112/2025: NOTA CAB N° 96_2025 del 12-05-2025.-

La CAB informa las fechas correspondientes del Programa Minibasquet para FeBAMBA – AFMB. Se toma nota, y se les informara a las Afiliadas las convocatorias, sedes, fechas y horarios.-

113/2025: NOTA HURACAN SAN JUSTO del 14-05-2025

El Club Huracán de San Justo solicita vincular a la jugadora AFMB del Club Lanús en su equipo U13 Masculino. Se toma nota, y no se hace lugar ya que son vinculaciones cruzadas.

114/2025: NOTA CAB N° 108_2025 del 15-05-2025.-

La CAB remite la convocatoria Pre Selección U16 Masculino. Los jugadores citados son: Lavrut, Benito (Ferro Carril Oeste), Dolberg Juan Benicio (3 de Febrero) y Della Negra, Agustín (Boca). Se toma nota, se gira a las Afiliadas para su conocimiento.-

115/2025: NOTA CAB N° 118_2025 del 21-05-2025.-

La CAB informa la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria 10 de junio 2025. Se toma nota.-

116/2025: NOTA INDEPENDIENTE de BURZACO DEL 23-05-2025 .-

El Club Independiente de Burzaco solicita recambio por lesión en su primera. Tras lo mencionado en dicha nota, el jugador lesionado no cuenta con denuncia de siniestro 2025. Se toma nota, y se informa que el libro de pases se reabre del 15 al 26 de Julio, inclusive, para realizar dicha gestión.-

117/2025: NOTA CAB N° 121_2025 del 26-05-2025.-

La CAB informa la convocatoria Selección U16 Masculino. Los jugadores citados son: Lavrut, Benito (Ferro Carril Oeste), Dolberg Juan Benicio (3 de Febrero) y Della Negra, Agustín (Boca). Se toma nota, se gira a las Afiliadas para su conocimiento.-

118/2025: NOTA CAB N° 124_2025 del 27-05-2025.-

La CAB informa la convocatoria Pre Selección 3x3, Torneo Pre Panamericano, que se desarrollará del 09 al 13 de junio en la Ciudad de Asunción, Paraguay. Los/as citados son: Ciarrocca, Franco Luca (Obras), Gentinetta, Delfina (Obras),

119/2025: NOTA INSTITUCION SARMIENTO del 28-05-2025.-

El club Institución Sarmiento solicita la inclusión de dos jugadores del Federal a su Primera. Se toma nota, se gira a Competencias.-

INFORME CONSEJO DIRECTIVO:

120/2025: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 28-05-2025.-

Toma la palabra el asesor legal de la Federación e informa que se celebró la Asamblea General Ordinaria por la cual se aprobó el balance correspondiente al ejercicio del año 2024 por unanimidad. Se encontraron presentes noventa y uno (91) entidades plenarias de ciento doce (112) habilitadas para participar de la Asamblea. Se toma nota.-

INFORME COMISION MINIBASQUET – COMPETENCIAS:

121/2025: CATEGORÍA U7 – MOSQUITOS-AS.-

Se llevó a cabo la *TERCERA JORNADA DE MOSQUITOS/AS de FeBAMBA/AFMB*, el pasado 24 y 25 de mayo de 2025. En esta oportunidad se desarrolló un encuentro temático "Con corazón argentino". Nuestro agradecimiento a todos los clubes sedes por la organización y a todos los que formaron parte de esta hermosa jornada celeste y blanca. Más de mil seiscientos (1600) chicos y chicas disfrutaron a puro básquet en veinticinco (25) sedes. Recibieron a las mascotas de FeBAMBA y AFMB los clubes: José Hernández, Temperley, Pampero y Crovara.

Se recuerda que el viernes 6 de junio a las 17 horas se pueden sumar jugadores/ras de la categoría para participar del Cuarto Encuentro de Mosquitos/as del sábado 14 de junio. En esta oportunidad será una jornada MIXTA, donde jugadores y jugadoras compartirán la mañana disfrutando del básquet.

IMPORTANTE: Para solicitar mascota de FEBAMBA/AFMB: Las afiliadas que deseen recibir a Tango y Kika deberán completar el siguiente formulario: https://forms.gle/4SATBQXEadBNPVV36

Se aceptarán solicitudes hasta el día martes de la semana que desean recibir la visita, y la respuesta a dicho pedido será enviada al correo institucional proporcionado en el formulario. Para solicitar ser sede de encuentro de mosquitos/as: minicompetencias@febamba.com

- **ACLARACIÓN IMPORTANTE:** TODOS LOS JUGADORES Y JUGADORAS DE LA CATEGORÍA U7 QUE PARTICIPEN DE LOS ENCUENTROS DE MOSQUITOS/AS DEBERÁN ESTAR DILIGENCIADOS Y CUBIERTOS CON EL SEGURO CAB, SIN EXCEPCIÓN. BAJO RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES AFILIADAS.
- LAS CANCHAS DONDE SE DESARROLLEN LOS ENCUENTROS DE LA CATEGORÍA U7 DEBEN SER LAS HABILITADAS POR FEBAMBA/AFMB. CASO CONTRARIO, DEBERÁN ENVIAR LA INSPECCIÓN CORREPONDIENTE A canchas@febamba.com.ar

122/2025: CATEGORÍA U9 y U11.–

Se informa que, conforme al registro actual 2025 se encuentran diligenciados más equipos que en la temporada 2024, siendo un logro evidenciado al trabajo de cada uno de los clubes.

SE RECUERDA: La OBLIGATORIEDAD del Tercer tiempo saludable, y acciones para promover el lema de VIOLENCIA CERO.

123/2025: REUNIÓN CON ÁRBITROS/AS DE MINIBÁSQUET. -

La Comisión de Mini básquet informa que el pasado 20 y 22 de mayo se llevaron a cabo las reuniones por Plataforma ZOOM con los/as árbitros/as de Minibásquet de las distintas regiones, coordinadas por FeBAMBA/AFMB. En las reuniones se contó con setenta (70) árbitros/as por jornada.

Temas que se desarrollaron:

1. Reglamento de Mini básquet
2. Violencia cero y convivencia
3. Acta digital - Informe arbitral
4. Mesa de ayuda

Se acordó continuar realizando trabajos cooperativos entre todos los actores intervinientes acompañando el desarrollo del mini básquet.

124/2025: PROGRAMA NACIONAL DE MINIBASQUET - CAB

Se les informa a las Afiliadas sobre el Programa Nacional de Mini básquet (CAB), con el objetivo de llevar adelante este evento, desde el área de Competencias CAB y la Comisión de Mini básquet FeBAMBA/AFMB, convocamos a ***jugadores/as de las categorías (2012 - 2013 - 2014).*** *Además, podrán participar entrenadores y entrenadoras locales.*

La postulación la realizará el CLUB mediante formulario online, ***y deberán postular dos (2) jugadores y dos (2) jugadoras (respetando los años de nacimiento mencionados). Son dos(2) JUGADORES y dos (2) JUGADORAS, nacidos/as dentro del rango de edad mencionado.***

ACLARACIONES: Se postulan dos (2) jugadores y dos (2) jugadoras de cada categoría (***2012 - 2013 - 2014). O sea que por CLUB serán doce (12) postulados/as, si cuentan con Femenino, como menciona nuestro Estatuto. Caso contrario, serán seis (6) jugadores. Es decir, que los clubes que tengan Tira "B" y "C", tienen el mismo máximo para los postulados, SEIS (6) postulados/as por CLUB, DOCE (12) con el FEMENINO, NO por Tiras anotadas.***

Calendario:

- *10 - 11 junio -* ***Región Norte-*** *Sede Náutico Hacoaj (Sede Tigre)*
- *12 - 13 junio -* ***Región Sur-*** *Sede Club Atlético Lanús*
- *17 - 18 junio –****Sede Oeste:*** *Gimnasia y Esgrima Ituzaingo*
- *19 - 20 junio-****Sede Centro:*** *Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque.*

Los/as convocados/as serán divididos/as en Jornadas de dos horas, cronograma informado a los correos oficiales. Además, los/as jugadores/as deberán asistir con el equipo de entrenamiento de su club y la botellita de agua.

Objetivos del programa:

1. Detección y Evaluación de Talento Observar jugadores/as que cumplan con ciertos parámetros físicos (biotipos) y demuestren talento Incorporar a jugadores/as al programa de seguimiento y evaluación.
2. Recopilar datos de jugadores/as para generar informes individuales y colectivos.
3. Articulación Institucional y Desarrollo Regional
4. Generar alianzas entre federaciones/asociaciones y la Confederación Argentina de Básquet (CAB) para la creación de selecciones regionales U11 y U13.
5. Conformar selecciones argentinas de las categorías U11 y U13.
6. Diagnóstico y Seguimiento del Mini Básquet Nacional Recopilar datos que permitan generar información sobre el estado de situación actual del mini básquet en todo el territorio argentino.
7. Crear bases de datos consolidadas que sirvan para evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa a mediano y largo plazo.
8. Realizar modificaciones al programa en función de los resultados obtenidos
9. Formación y Fortalecimiento de Recursos Humanos Generar una red de entrenadores/as de mini básquet
10. Generar alianzas con el ICAB y sus cursos de capacitación de mini básquet

Inscripción:

Los clubes deberán postular dos (2) jugadores y dos (2) jugadoras, respetando las edades mencionadas (**2012 - 2013 - 2014).**

REGISTRO DE POSTULADOS POR LA AFILIADA:

- PARA JUGADORES/AS COMPLETAR: **FORMULARIO**
- PARA ENTRENADORES/AS COMPLETAR: **FORMULARIO**

125/2025: ADELANTO DE FORMATIVAS. -

La Comisión de Competencias informa que se adelantaran las jornadas de Formativas, con motivo de la solicitud CAB – Nota N°414/2024- de informar a los clubes clasificados a la Liga Federal Formativa, las jornadas se reprograman de la siguiente manera:

- Fecha 13 y 14 se disputará en dos turnos – sábado 14 y lunes 16 de Junio.

Asimismo, se les recuerda que no se pueden modificar los partidos de U9, U11 y U13, las categorías mencionadas seguirán programadas en los días estipulados.

INFORME TESORERIA:

126/2025: INFORME MES MAYO.-

La señora Tesorera, Silvia Izzo, informo:

- Se han abonado en tiempo y forma los salarios devengados del mes de abril del corriente
- El pago de cargas sociales, servicios, seguros y honorarios profesionales está al día a la fecha.

127/2025: LICENCIA ANUAL ÁRBITROS/AS 2025.-

Se informa los nuevos valores de las licencias para aquellos árbitros/as que han solicitado licencia 2025, y a la fecha no han realizado el pago.

LICENCIA ANUAL ÁRBITROS 2025

Modificación de Vencimiento 30/06/2025

Egresados Escuela FeBAMBA 2022, 2023, 2024	$46000
Árbitros que dirigen LNB M y F, LA y LF M y F	$77000

Pago posterior al vto. se ajustará por IPC a fecha de pago

RECORDATORIO DE LA RES. 39/2025: INFORME ARBITROS/AS 2025.-

La Comisión de Técnica informa los siguientes puntos a tener en cuenta, tanto para aspirantes como árbitros/as egresados/as.-

Solicitud de LICENCIA 2025 ARBITROS/AS:

*ARBITROS/AS 2025: **FORMULARIO 2025***

- *ABONAR LICENCIA 2025 ANTES DEL INICIO DEL TORNEO – DUDAS ARANCEL AL CORREO tesoreria@febamba.com*
- *PLAZO DE PRESENTACION FICHA MEDICA AL 30-05-2025 – SUBIR CONSENTIMIENTO DEPORTIVO EN EL FORMULARIO ONLINE (OBLIGATORIO).*
- *APROBAR PRUEBA FISICA*
- *REGISTRARSE EN FORMULARIO ONLINE ENVIADO A TESORERIA – OBLIGATORIO – FORMULARIO ONLINE*

ARBITROS/AS MINI (EGRESADOS):

CONCURRIR A LAS CAPACITACIONES

COMPLETAR FORMULARIO ONLINE - AQUI

INFORME SECRETARIA:

128/2025: DENUNCIA DE SINIESTROS – SEGURO CAB 2025.-

Se les recuerda a las Afiliadas los siguientes puntos para las denuncias de siniestros – Seguro CAB 2025:

Aspectos fundamentales de la póliza de seguros contratada con Hipotecario Seguros para el año 2025 (Póliza N° 10416), cuya vigencia se extiende desde el 07-04-2025 hasta el 06-04-2026. El objetivo es asegurar el correcto cumplimiento de losprocedimientos y condiciones para una gestión eficiente ante eventuales siniestros.

Les solicitamos tener especialmente presentes los siguientes puntos clave:

- ELEGIBILIDAD DEL ASEGURADO/A – CONDICIÓN INDISPENSABLE: Para que la cobertura sea efectiva, el jugador/a debe tener su arancel CAB 2025 abonado y encontrarse dentro de la nómina de asegurados, sin excepción. o La cobertura ampara únicamente a Jugadores federados.
- ALCANCE DE LA COBERTURA: Cubre siniestros ocurridos durante entrenamientos y competencias oficiales organizadas y/o fiscalizadas por CAB o sus entidades afiliadas, así como en el trayecto altere dichas actividades. ***IMPORTANTE: La compañía aseguradora podrá rechazar el siniestro si el jugador/a se accidenta realizando otra actividad no oficial, torneos comerciales o torneos no realizados bajo el Sistema de Registración CAB.***
- PROCESO DE DENUNCIA DE SINIESTROS – PLAZOS Y CANALES: o PLAZO DE DENUNCIA: Es crucial recordar que, según lo establecido por la aseguradora, la información inicial del siniestro debe ser comunicada y la documentación pertinente remitida **DENTRO DE LAS 72 HORAS** de ocurrido o tomado conocimiento del mismo

(según se informa en el formulario de denuncia). El incumplimiento de este plazo puede afectar la cobertura.

- Canal Telefónico Inicial (Opcional, pero recomendado para agilizar): Llamando al 0810-666 0066 opción 4 "Denuncia de Siniestro" de Hipotecario Seguros.
- Envío de Documentación OBLIGATORIO: El formulario de denuncia (adjunto a nuestra comunicación original y disponible para descarga) y toda la documentación respaldaría deben enviarse a: **accidentespersonales@hipotecarioseguros.com.ar** (Aseguradora), Y CON COPIA OBLIGATORIA a **seguros@cabb.com.ar** (CAB para seguimiento y asistencia).
- DOCUMENTACIÓN Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN: Documentación Básica a Presentar (Recordatorio):
  - ✓ Historia Clínica completa y/o Certificados Médicos desde la fecha del siniestro.
  - ✓ Copia de facturas de gastos de asistencia médica y farmacéutica (con su respectiva prescripción médica). ▪ Alta médica definitiva producto de la lesión sufrida.
  - ✓ Para reintegros: Comprobante de CBU (emitido por Banco, home banking o cajero, cuenta en pesos a nombre del accidentado o padres/tutores si es menor, acreditando condición) y constancia de CUIL.
  - VERACIDAD Y EXACTITUD: Se recuerda que, tal como se declara en el formulario de denuncia, toda la información y datos consignados deben ser correctos, veraces y completos. Cualquier omisión, falsedad o alteración puede comprometer seriamente la gestión y el resultado del siniestro.
  - DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: La aseguradora está facultada para solicitar documentación adicional para el análisis del siniestro.
  - PLAZO DE PAGO DEL SINIESTRO: o Según las condiciones de póliza, los siniestros se abonarán dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la TOTALIDAD de la documentación requerida y aprobada por la aseguradora.
  - COBERTURAS PRINCIPALES (Según Certificado de Póliza): - Muerte Accidental: $4.000.000
    - Incapacidad Total y/o Parcial Permanente por Accidente: $4.000.000
    - Asistencia Médica General: $2.200.000
    - Asistencia Médica Intervenciones Quirúrgicas: $1.100.000

Esta cobertura opera en exceso de las prestaciones médicas provistas por Obras Sociales, Prepagas, etc. Reiteramos la importancia de comunicar estos puntos a todos los clubes y jugadores/as para evitar inconvenientes, y asegurar la correcta aplicación de la cobertura. Ante cualquier duda o solicitud de información, no duden en comunicarse al correo oficial de seguros CAB: seguros@cabb.com.ar.

Siendo las 23:00 horas se levanta la sesión. –

JAVIER LUIS RAMIREZ
SECRETARIO FeBAMBA

HERNAN MARTIN LANIA
PRESIDENTE FeBAMBA

RECORDATORIOS:

TESORERIA:

DATOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS A FEBAMBA:

CUIT: 30-55463386-9

Banco Credicoop Cuenta Corriente 039-10762/6 CBU 1910039155003901076264
Banco Galicia
Cuenta Corriente 17211-6 004-4

CBU 0070004720000017211640

Correo Oficial: tesoreria@febamba.com

DATOS PARA PAGO DE PASES Y ARANCEL CAB (SEGURO - PASES)

Se recuerda a las afiliadas que el pago de pases y arancel CAB debe realizarse por transferencia a la cuenta bancaria de la Confederación:

BANCO CREDICOOP CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BASQUETBOL (CUIT: 30-53571755-5)

Cuenta Corriente en Pesos N° 191001035741/3

CBU: 1910001855000103574132

Correo oficial: tesoreria@cabb.com.ar

SOLICITUD DE PELOTAS CH1

DATOS DE CONTACTO PARA LA COMPRA:

- Teléfono: 5234-5546
- WhatsApp: 11-5907-4566
- Correo: pedidos@ch1sports.com.ar

COMUNICACIÓN:

Con FeBAMBA:

Secretaria: secretaria@febamba.com

Tesorería: tesoreria@febamba.com

Competencias: competencias@febamba.com

Tribunal de Disciplina: tribunal@febamba.com

CON AFMB

Secretaria: secretaria@afmb.com.ar

Tesorería: tesoreria@afmb.com.ar

Competencias: competencias@afmb.com.ar

Tribunal de Disciplina: tribunal@febamba.com

CON CAB:

Pases: pases@cabb.com.ar

Tesorería: tesoreria@cabb.com.ar

Secretaria: secretaria@cabb.com.ar

Torneo Federal: torneofederal@cabb.com.ar

REDES SOCIALES:

Página web: www.febamba.com/

http://afmb.com.ar/

FACEBOOK: https://www.facebook.com/FEBAMBA.org /

https://www.facebook.com/afmboficial

TWITTER: @FEBAMBAok / @AFMBOficial

YOUTUBE: https://www.youtube.com/user/FEBAMBA